



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2018

Acta Ordinaria N° 36

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 18 de Diciembre 2018 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Presidente del Concejo Municipal, **Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Doña BERNARDA VALENZUELA ABURTO
Don MAXIMILIANO RADONICH RADONICH
Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don SERGIO PAREDES MONTOYA
Doña BEATRIZ SANHUEZA ARAYA

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, saluda a nombre del Concejo Municipal a la pareja de bailarines de cueca que recientemente se han coronado Campeones Regionales en la Comuna de Chol Chol, ya que es un orgullo tener representantes de tan alta calidad en la danza nacional. Agrega que están aquí para contar su experiencia y el desafío que tienen para las vacaciones de invierno, por lo que ofrece la palabra a esta pareja de cueca.

La Srta. Angélica Villagrán, indica que la preparación para este Campeonato fue de 4 meses, es estudiante del Colegio San Francisco de Asís, cursa el Primer Año Medio y de los 5 años que baila cueca.

Don Felipe Fierro, señala que tiene 13 años y estudia en el Colegio "San Francisco de Asís". Comenta que la experiencia del Campeonato fue muy bonita y el desafío para el año 2019 es ganar el primer lugar en el Campeonato Nacional de Cueca que se va a realizar en la ciudad de Linares.

El Sr. Alcalde, expresa que la Comuna de Angol está orgullosa de las Parejas de Cueca que la representan, ya que son varios los Concursos que han ganado en diferentes categorías, han llegado a ser Campeones Regionales y espera que les vaya muy bien en Linares por lo que como Concejo Municipal les desean el mejor de los éxitos. Asimismo, felicita a las familias porque hay un esfuerzo importante de ellas en ambos bailarines. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejal Beatriz Sanhueza, desea que a la Pareja de Cueca le vaya bien y señala que la pone muy contenta que practiquen esta danza siendo tan pequeños, le agrada que tengan los objetivos claros, por lo que los felicita.

El Concejal Américo Lantaño, felicita a la pareja de Cueca e indica que están acostumbrados a que en varias categorías de los Campeonatos de Cueca, la comuna de Angol se ha llevado los títulos de Campeones y espera que en la ciudad de Linares se coronen Campeones Nacionales para que el esfuerzo de la familia no sea en vano.

El Concejal Maximiliano Radonich, manifiesta que le llena de orgullo lo logrado y sabe que tienen Profesores, quienes los llevarán por una buena senda, se pone contento de que Angol no se conozca por hechos delictuales o cosas malas, entonces que se reconozca por este tipo de logro y por cosas positivas lo enorgullece muchísimo.

La Concejal Bernarda Valenzuela, felicita a los jóvenes bailarines, considera que es un mérito para la juventud a pesar de la poca edad que tienen, de tal manera que espera que en la ciudad de Linares también les vaya bien y esta demás decir que el Concejo Municipal junto al Sr. Alcalde estarán a disposición de lo que puedan ayudar.

El Concejal Sergio Paredes, agradece a la pareja de baile por el logro obtenido, ya que esto no es fácil y menos siendo tan pequeños, porque cuando hay nervios éstos se los comen. Espera que los padres sigan realizando el tremendo esfuerzo, porque más allá de todas las palabras bonitas, el Concejo Municipal tendrá que sumarse económicamente para que puedan costear pasajes u otros gastos que se requieran, ya que se está representando la Comuna, más aun, dejaron chico a todas las Comunas y ciudades de la Región, es por ello que felicita a la pareja y a sus padres.

El Sr. Alcalde, indica que también se encuentran presentes en la Sesión de Concejo, las ganadoras del Campeonato Nacional de Rayuela, Sra. Rosita y Jessica Colombre, quienes participaron en la ciudad de Concepción. Le alegra que hayan obtenido el primer lugar nuevamente como el año 2017, quienes llevan en su pecho un buen auspicio, por lo que entrega su reconocimiento y felicitaciones, por el nuevo logro en Rayuela, ya que se sabe que un Campeonato Nacional no es de una exigencia menor, puesto que llegan las mejores parejas de Chile; es por ello que expresa sus más sinceros agradecimientos en nombre de toda la Comuna. Felicita a las hermanas Colombre y sabe que desde el cielo hay una persona que las está apoyando.

La Concejal Beatriz Sanhueza, agradece a la pareja de Rayuela, Sra. Jessica y Rosita Colombre por los logros obtenidos.

La Sra. Jéssica Colombre, agradece al Concejo Municipal por el aporte que les otorgaron, ya que les sirvió para la movilización, dado a que como Club siempre optan por viajar en vehículos particulares para así trasladarse de una manera más cómoda.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA Nº 32 DE 2018

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal el Acta Ordinaria Nº 32 de 2018.

El Concejal Sergio Paredes, indica que en la Página Nº 19, párrafo Nº 6, hay un error de sintaxis, ya que solo dice el "Sr. Jaime", y le faltó el apellido, "Manríquez".

El Sr. Alcalde, expresa que el Acta Ordinaria Nº 32 de 2018 es aprobada con la Observación del Concejal Sergio Paredes.

**2. EXPOSICIÓN DEL DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
DON JUAN GARCIA SALAZAR
TEMA: INFORME DE GESTIÓN DEL DPTO. DE EDUCACIÓN PERIODO AÑO 2014-2018**

El Sr. Alcalde, indica que se encuentra presente el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Juan García, junto al Encargado de Recurso Humano, Don Patricio Ulloa, quienes expondrán una síntesis de lo que ha sido el Informe de Gestión del Dpto. de Educación periodo año 2014-2018. Ofrece la palabra a Don Juan García Salazar.

Don Juan García Salazar, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal por permitir mostrar este trabajo que se realizó durante 5 años.

Acto seguido, Don Patricio Ulloa da comienzo a la exposición.

A) ÁREA TÉCNICO PEDAGÓGICA

1.- Resultado SIMCE promedio Lenguaje- Matemática 4º Básico

Año 2013	=	250 Puntos
Año 2018	=	260 Puntos

2.- Resultados SIMCE promedio Lenguaje-Matemática 2º Medio

Año 2015	=	250 Puntos
Año 2017	=	243 Puntos

3.- Resultados PSU

Año 2015	Liceo Armando Bravo Bravo	421 puntos
	Liceo Juanita Fernández	430 puntos
	Liceo Enrique Ballacey C.	524 puntos
Año 2016	Liceo Armando Bravo	431 puntos
	Liceo Juanita Fernández	433 puntos
	Liceo Enrique Ballacey	509 puntos
Año 2017	Liceo Armando Bravo Bravo	444 puntos
	Liceo Juanita Fernández	S/I
	Liceo Enrique Ballacey C.	509 puntos

4.- Matrículas: La cantidad de alumnos matriculados en el sector municipal se ha mantenido en los últimos años, a diferencia de la tendencia nacional que presenta una curva descendente desde hace mucho tiempo. A nivel nacional, la Educación Municipal representa el 36% de la matrícula total, siendo en la Comuna de Angol ese porcentaje superior a un 55%.

Año 2014	6.832 Alumnos
Año 2015	6.913 Alumnos
Año 2016	6.807 Alumnos
Año 2017	6.926 Alumnos
Año 2018	6.931 Alumnos

5.- Categoría de Desempeño según agencia de calidad

Desempeño Alto	04
Desempeño Medio	07
Desempeño Medio Bajo	01
Desempeño Insuficiente	00

“Acta Ordinaria N° 36”

6.- Docentes Evaluados como insatisfactorios

Año 2011	:	01
Año 2012	:	00
Año 2013	:	00
Año 2014	:	00
Año 2015	:	00
Año 2016	:	00
Año 2017	:	00

80 docentes evaluados por año

7.- Tramos profesionales Docentes

Inicial:	60
Tempranos	160
Avanzado	121
Experto 1	41
Experto 2	06

8.- Extraescolar- Deportes: A las ya competencias tradicionales en el área deportiva se agrega:

- Fútbol (Categoría mini, penca, menores, infantiles, sub 14 y sub 16)
- Mountainbike-Campeones Comunes
- Patinaje- Campeones comunales y Nacionales
- Balonmano (Categoría menores, sub 14 y sub 17)

9.- Extraescolar Artístico-Cultural

- Festival de la Voz Enseñanza Básica y Media
- Muestra de juegos y danzas criollas
- Aumento de galas artísticas de colegios y liceos (de 2 a 6)
- Semana artística de la Fiesta de la Primavera
- Creación de orquestas de instrumentos latinoamericanos de Angol.

B.- ÁREA DE PERSONAL

1.- Cantidad: A pesar de que la matrícula se ha mantenido en la Comuna de Angol, la cantidad de personal en los últimos años ha aumentado en cerca del 10%, esto como consecuencia de la incorporación de nuevos profesionales a la atención de los alumnos y alumnas de la comuna, así como también con la incorporación de nuevos Programas a implementar (PIE, SEP, Pro-Retención principalmente).

	Docentes	Asistentes Educación	Total Funcionarios
Nov-2013 =	463	493	956
Nov-2018=	503	564	1067

2.- Política de ajuste de personal: La Dirección de Educación ha desarrollado una fuerte revisión de las Dotaciones Docentes y de Asistente de la Educación en todos los Establecimientos Educativos y con el apoyo de la autoridad comunal de los propios colegios se ha podido mantener el necesario equilibrio entre personal contratado v/s subvención financiera del Sistema.

Año 2014:	\$ 354.424.238.-
Año 2015:	\$ 531.508.027.-
Año 2016:	\$ 492.241.895.-
Año 2017:	\$ 623.698.884.-
	\$ 2.001.873.044.-

"Acta Ordinaria N° 36"

4.- Incentivo al Personal: se ha impulsado desde la Dirección de Educación y con el apoyo de la Autoridad Comunal, la Política de Incentivo al Personal, lo que permite apuntar a varios Objetivos: Mejorar la calidad del Servicio Educativo que se entrega, ayudar a fortalecer la imagen y presencia de los Establecimientos Educativos ante la comunidad, apoya al compromiso de los funcionarios con la Institución y le eleva su nivel de ingreso. Algunos de esos incentivos se han pensado para autofinanciarse, como lo es el de Asistencia Media o el de Metas SIMCE, que se carga a la Subvención Escolar Preferencial.

- Incentivo por Meta de Asistencia Media
- Incentivo por Meta Simce
- Incentivo por Meta Convivencia Escolar
- Incentivo por Meta Personas Mayores

5.- Capacitación: La Dirección de Educación, ha impulsado desde la propia Dirección y a través de los Establecimientos Educativos, la Política de Mejoramiento de las capacidades y habilidad del personal Docente y Asistente de la Educación. La inversión en capacitación en los últimos años y considerando la totalidad de las subvenciones, es la siguiente:

Año 2015: \$ 63.215.490.-

Año 2016: \$ 188.451.969.-

Año 2017: \$ 231.945.041.-

Año 2018: \$ 251.411.999.- (a la fecha y faltando actividades de capacitación por realizar)

C.- INVERSIÓN EN INFRAESTRUCUTRA (FAEP)

AÑO 2015 : \$240.220.914.-

AÑO 2016 : \$224.755.200.-

AÑO 2017 : \$429.072.103.-

AÑO 2018 (a ejecutar en año 2019): \$425.267.750.-

D.- INVERSIÓN EN INFRAESTRUCUTRA (SUBVENCIÓN GENERAL)

- Construcción Internado Escuela "Villa Coyanco" (18 Alumnos)	\$ 121.860.410.-
- Construcción Nivel Parvulario Colegio "Aragón" para 210 alumnos	\$ 511.746.011.-
- Total	\$633.606.421.-

E.- ÁREA FINANZAS

1.- Otros pagos realizados por la Dirección de Educación

2015	Total	\$80.000.000.-
2016	Total	\$154.173.358.-
2017	Total	\$118.295.457.-
2018	Total	\$39.819.829.-

2.- Bonos Cumplimientos de Metas

2016	\$ 44.125.712.-
	\$ 30.183.834.-
	\$101.760.000.-
2017	\$105.715.719.-
	\$ 34.504.135.-
	\$ 25.146.755.-
2018	\$108.834.576.-
	\$ 12.478.740.-
	<u>\$148.391.979.-</u>
TOTAL	\$611.141.450.-

3.- Saldo Cuenta Corriente DEM \$ 2.945.084.121.-

Saldo Final \$ 2.424.111.986.-

F.- RESÚMEN FINAL

Al inicio de la presente Administración, la Dirección de Educación presentaba déficit financiero, entregándose al día de hoy un Superávit de M\$2.424.000.- gracias al trabajo mancomunado de la gran mayoría de los funcionarios del Sistema Comunal y de las medidas de emergencia que necesariamente hubo que tomar, tales como:

- Término de las horas extras DEM (con molestia de muchos funcionarios)
- Ajuste gradual de Dotaciones Docentes y Asistentes de la Educación
- Ordenamiento Administrativo
- Mejoramiento del proceso de Recuperación de Licencias Médicas

El Sr. Alcalde, agradece la Cuenta a Don Juan García, lo felicita por el trabajo realizado en el Dpto. de Educación, ya que se cumplieron todas las etapas y la iniciativa de su gestión.

El Concejal Américo Lantaño, felicita a Don Juan García por el ordenamiento y el superávit que ha dejado en el Dpto. de Educación, lo que fue un gran aporte, es por ello que reitera sus felicitaciones.

La Concejal Margaret Molina, indica que la cuenta fue clara y precisa, agradece al Director del DAEM, Don Juan García su gestión.

La Concejal Bernarda Valenzuela, señala que la presentación del Dpto. de Educación fue sumamente buena, y le entrega sus mejores deseos. Felicita a todo el equipo de trabajo.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán Salgado da lectura a:

- Nota de fecha 06.11.2018 de la Asociación de Municipalidades, en que informa del "Encuentro de Alcaldesas, Equidad de Género y Gobierno Locales" realizado en la Ciudad de Viña del Mar, donde se tomaron importantes compromisos en base a la propuesta de la Comisión de la Mujer de la AChM, respecto a la necesidad de fortalecimiento de las

"Acta Ordinaria N° 36"

Oficinas de la Mujer, la ampliación del número de Casas de Acogida; una capacitación de calidad a quienes tienen a cargo las materias de género dando oportunidad para el acceso a diplomados, magister y apoyo para democratizar el territorio local para las elecciones del año 2020 a través de una Ley de Cuotas. **(TENGASE PRESENTE)**

- Informe de fecha 12.12.2018 de la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira, que dice relación con aguinaldo de Fiestas Navideñas para el Personal de apoyo de los funcionarios Municipales (honorarios), por lo que se sugiere otorgar un aguinaldo de \$15.000.- para cada funcionario, lo que da un total de \$4.710.000.- aproximadamente.

ACUERDO N° 648

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, el pago de Aguinaldo navideño año 2018 al Personal de apoyo a los funcionarios municipales (Honorarios) por un monto total de \$4.710.000.-**

Detalle:

Monto Aguinaldo: \$15.000.- por funcionarios.

Se incluye en estos montos a los funcionarios a Honorarios que trabajan en distintos programas y/o Convenios que existen en el Municipio.

- Ordinario N° 423 de fecha 18.12.2018 del Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Faustino Parra Aravena, en que solicita aporte financiero para cancelar aguinaldo de navidad al personal contratado a Honorarios.

Número de funcionarios	Solicitud de aporte
107	\$1.570.000.-

ACUERDO N° 649

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, aporte municipal de \$1.570.000.- al Departamento de Salud Municipal, para el pago de Aguinaldo de Navidad año 2018 a 107 funcionarios contratados a Honorarios del Dpto. de Salud. El Aguinaldo será de \$15.000.- para cada funcionario.**

- Memorándum N° 460 de fecha 14.12.2018 de la Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández Astete, en que solicita Acuerdo de Concejo para suscribir Contrato del trato directo que sobrepasa las 500 UTM, "Servicio de Arrendamiento Cámaras de Televigilancia Comuna de Angol" ID=2743-30-CO18.

ACUERDO N° 650

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar la suscripción de Contrato por Licitación Privada "Servicio de Arrendamiento, Cámaras de Televigilancia Comuna de Angol", con el oferente Sociedad de Servicios Computacionales y Capacitación MYP Ltda, por la suma de \$15.907.920.- IVA incluido.**

Lo anterior, en virtud a que sobrepasa las 500 UTM, con lo que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 65, letra j, inciso primero de la ley 18.695.

- Certificado N° 24 de fecha 17.12.2018 del Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera Orellana, que dice relación con Modificación Presupuestaria presentada para su revisión por el Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, Sr. Pedro Parada.

"Acta Ordinaria N° 36"

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
104	17.12.2018	11	12	Octubre	42.887.-

ACUERDO N° 651

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 11, Decreto N° 12, correspondiente al mes de Octubre de año 2018 del Dpto. de Salud Municipal por un monto de M\$42.887.- la que cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.**
- Memorándum N° 080 de fecha 18.12.2018 del Encargado (s) de la Sección Rentas y Patentes, Don Miguel Ferrada, que dice relación con solicitud presentada por la Sociedad Lorca Navarrete Limitada, quien solicita se le autorice traslado de local de Patente de Alcoholes, Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, desde Avenida L. Bernardo O`Higgins N° 274 al nuevo domicilio ubicado en Avenida Dillman Bullock N° 2896 de Angol.

ACUERDO N° 652

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas del Restaurante de Turismo, desde Avda. L Bernardo O`Higgins N° 274 a Avenida. Dillman Bullock N° 2896 de la Comuna de Angol a nombre de Sociedad Lorca Navarrete Limitada.**
- Memorándum N° 079 de fecha 14.12.2018 de la Encargada de la Unidad de Sección de Rentas y Patentes, Sra. Marta Aguilera Martínez, que dice relación con solicitar los Informes respectivos a los distintos Servicios, sobre solicitud de otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Salón de Té o Cafetería, para ubicar en calle Julio Sepúlveda N° 323 de Angol a nombre de **Inversiones FVR Limitada Sociedad Responsabilidad Limitada**.
Se adjunta los siguientes antecedentes:
 - Informe N° 501 de factibilidad de la 1ª Comisaria de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 06 de Diciembre de 2018. **Sin Observaciones.**
 - Informe Técnico N° 221 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 12 de Diciembre de 2018. **Sin Observación**
 - Resolución Exenta N° 1809441777 de la Secretaria Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía de fecha 15 de Noviembre de 2018. **Sin Observación**
 - *Nota de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de fecha 04 de Diciembre de 2018. Sin Observaciones*

ACUERDO N° 653

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Salón de té o Cafetería, para ubicar en calle Julio Sepúlveda N° 323 de Angol a nombre de **INVERSIONES FVR LIMITADA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA** en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.**

- Nota de fecha 11.12.2018 de Don Giovanni Vásquez, en que solicita permiso para hacer uso del sector Canteras de Deuco, para llevar a cabo el emprendimiento de Turismo Aventura, realizándose actividades de Rapel y Stand up paddle, lo que permitirá generar recursos e ingresos a nivel personal, a la vez podrá promover el turismo en la Comuna.

ACUERDO N° 654

- El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Asesor Jurídico, Informe relativo a petición formulada por Don Giovanni Vásquez Vásquez, respecto de realizar emprendimiento de Turismo Aventura, a través de un Contrato de arriendo del sector Deuco, de propiedad Municipal, para realizar las siguientes actividades.
 - Rapel: Consiste en descender por una cuerda en superficie verticales, la cual tendrá los protocolos de seguridad pertinente para tal actividad.
 - Stand un paddle: Consiste en una forma de desplazamiento en la cual el navegante utiliza un remo para desplazarse por el agua mientras permanece de pie en una tabla de SUP, en la laguna Deuco.
 - Este Contrato se debe realizar por un periodo de 3 meses durante la temporada estival al 30 de Marzo de 2019. Además se deberá establecer en una clausula, el resguardo del predio no cortando árboles y agregar un Seguro de Accidentes.
- Certificado N° 25 de fecha 18.12.2018 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera Orellana, que dice relación con solicitud de Modificación Presupuestaria presentada para su revisión por parte del Jefe de Finanzas del Dpto. de Educación Municipal, Sr. Ricardo Pérez, correspondiente a la Modificación Presupuestaria Decreto N° 73, de 2018 correspondiente al mes de Noviembre de 2018 por traspaso de gastos dentro del mismo subtítulo por un monto de M\$161.000.- dando el Vº Bº para la posterior aprobación del Concejo Municipal.

ACUERDO N° 655

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria, según Decreto N° 73 del Área de Educación Municipal, correspondiente al mes de Noviembre de 2018, por traspaso de gastos dentro del mismo subtítulo por un monto ascendente a M\$161.000.- la que cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.
- Certificado N° 26 de fecha 18.12.2018 del Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera, que dice relación con solicitud de Modificación Presupuestaria presentada para su revisión en ese Departamento, por el Jefe de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal, Don Pedro Parada.

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
105	18.12.2018	12	13	Noviembre	155.551.-

ACUERDO N° 656

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria N° 12, Decreto N° 13, correspondiente al mes de Noviembre del año 2018 del Dpto. de Salud Municipal por un monto de M\$155.551.- la que cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la Normativa contable vigente.

"Acta Ordinaria N° 36"

- Informe N° 58 de fecha 13.12.2018 del Jefe del Dpto. Control, Don Nelson Herrera Orellana, que dice relación con el Servicio de Bienestar de Educación y Salud (**TÉNGASE PRESENTE**).
- Nota de fecha 10.12.2018 de Cirujanos Dentistas de los Cesfam de la Comuna, en que solicitan reestablecer asignación transitoria municipal artículo 45, son Cirujanos Dentistas que realizan atención clínica de la Dotación de los Cesfam de la Comuna, puesto que esto constituía un incentivo y estímulo a su quehacer profesional, el cual a nivel provincial y regional se constituye con una evaluación de Excelencia en el cumplimiento de Metas, desde el Servicio de Salud. No solicitan montos específicos, solo considerar esta petición para el presupuesto del próximo año.

El Concejal Maximiliano Radonich, indica que estos profesionales solicitan reestablecer esta Asignación al igual que los Técnicos, a quienes apoya por lo que solicita que se pudiera aprobar esta petición.

ACUERDO N° 657

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar Informe al Director del Dpto. Salud, Don Faustino Parra Aravena, respecto de la factibilidad de otorgar la Asignación contenida en el Artículo 45 de La Ley 19.378 a los cirujanos Dentistas de los Cesfam de la Comuna, a fin de restablecerla, por lo que se agradecerá evaluar la petición.**
- Solicitudes de fecha 13.12.2018 de los Concejales, Américo Lantaño Muñoz, Bernarda Valenzuela Aburto, Maximiliano Radonich Radonich, Margaret Molina Gallegos, Sergio Paredes Montoya y Beatriz Sanhueza Araya, quienes solicitan el pago de Asignación Adicional Anual correspondiente a 7,8 UTM, según lo dispuesto en el Art. 88, Inciso 3° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO N° 658

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad el pago de Asignación Adicional Anual a los Sres. Concejales, correspondiente a 7,8 UTM, según lo dispuesto en el Art. 88, Inciso 3° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales.**
- Memorándum N° 419 de fecha 13.12.2018 del Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas (s), Don Guillermo Sanhueza Castillo, que dice relación con solicitud del Concejo Municipal, respecto a listado de los locales arrendados por la Municipalidad de Angol y que están vigentes a la fecha del presente documento, por lo que adjunta dicho listado con direcciones y montos de arriendos. (**TENGASE PRESENTE**).

4. INFORME DE COMISIONES

COMISION DIDECO: La Presidenta de la Comisión, Concejal Margaret Molina, informa que la Ordenanza de Alcoholes se analizará el próximo año.

COMISION MEDIOAMBIENTE: La Presidenta de la Comisión, Concejal Beatriz Sanhueza, informa que se efectuó una limpieza en el sector "La Arcadia" por lo que están trabajando en el sector.

5. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día miércoles se llevará a cabo la Gala del Deporte en el Estadio "Alberto Larraguibel Morales".

6. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, informa que el día 28.12.2018 a las 11:00 horas se efectuará la reunión de la Asociación Malleco Norte en la Comuna de Renaico, por motivo de cambio de Directiva. Asistirá junto al Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 659

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la participación del Concejal Américo Lantaño Muñoz en la reunión de la Asociación Malleco Norte en la Comuna de Renaico el día 28 de Diciembre de 2018 a las 10:30 horas.**

El Concejal Américo Lantaño, comenta respecto del Proyecto "Quiero Mi Barrio" que en el sector Pellomenco donde lamentablemente no pudo asistir el Sr. Alcalde, se le explicó a la gente el atraso del proyecto, por lo que se le dio un nuevo plazo a la Empresa de 37 días para terminar el proyecto.

La Concejal Beatriz Sanhueza, solicita que se realice una visita a calle 21 de Mayo, dado a que vive un Adulto Mayor que se encuentra postrado y está en muy malas condiciones.

El Sr. Alcalde, indica que se derivará el caso al Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario. (DIDECO).

También, informa el Edil, que el Concejo Municipal entrará en receso por el periodo estival y las Sesiones del mes de Enero se efectuarán durante las dos primeras semanas y en el mes de Febrero durante las 2 últimas semanas.

ACUERDO N° 660

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad la realización de Sesiones de Concejo del mes de Enero y Febrero en las fechas indicadas por el periodo de vacaciones.**

Se levanta la Sesión, a las 18:05 horas.

DOY FE

MBS/rmh/yfc



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE